

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35526 *FERRER Y OJEDA ASOCIADOS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIBROK XXI, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.
GRUPO AGRUPACIÓN MUTUA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de socios de "Ferrer y Ojeda Asociados, Correduría de Seguros, S.L." (absorbente), celebrada en fecha de 26 de noviembre de 2010, acordó por unanimidad la fusión por absorción de "Unibrok XXI, Correduría de Seguros, S.A.U." Grupo Agrupación Mutua (absorbida), sociedad esta última íntegramente participada por la absorbente, extinguiéndose, en consecuencia, la absorbida sin posterior liquidación y traspasando su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- Lluís Ferrer Gaya, Consejero Delegado de "Ferrer y Ojeda Asociados, Correduría de Seguros, S.L." y administrador solidario de "Unibrok XXI, Correduría de Seguros, S.A.U." Grupo Agrupación Mutua.

ID: A100087976-1